Carrulal



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Funcionar, marchar

[*verbo intransitivo coloquial*]

(dicho de una persona, de una máquina, etc.) Ejecutar las funciones que le son propias.

Ver: Chiflar, Furrulal, Marchal, Rulal

• Mía qu'es viejo el joío tractor y cómo carrula de bien.

• Este arradio nô carrula, v'a habel que dil a lleval-lo a arreglar.

Origen: incierto. **Se usa en** algunas partes de España.

Etimología:

Término recogido por el *Diccionario General de la Lengua Asturiana* (lengua astur-leonesa) con idéntico significado. Sin embargo es poco probable que se trate de un leonesismo, pues es un término muy coloquial que encontramos usado no sólo en el oeste peninsular, de influencia leonesa (desde Asturias hasta Badajoz), sino en otras partes de Andalucía y también en otros puntos de España. O bien se trata de una forma coloquial (igual que los términos del estándar **furula**, **rula** o **carbura**, o el peraleo **furrular**, todos con el mismo sentido), o bien se trata de un leonesismo que se ha extendido por el habla coloquial española. Si se tratara del segundo caso sería difícil saber si esta palabra nos entró de muy antiguo a través del leonés del Cáceres occidental, o nos ha entrado más recientemente a través del español estándar.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com